



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310500420190007301
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PATRICIA ZAMBRANO SANABRIA,FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A.,ASESORES EN DERECHO S.A.S.,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,PATRICIA ZAMBRANO SANABRIA,FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA,LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	03 de junio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1274-2026
DECISIÓN:	CASA PARCIALMENTE - SIN COSTAS EN CASACIÓN - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA COMO LAS INDICÓ EL A QUO, SIN LUGAR A ELLAS EN LA ALZADA - ACLARA VOTO EL MAGISTRADO OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVÁN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 21/10/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 21/10/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26/10/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 03 de junio de 2026.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.